La Consejera de Economía y Hacienda, en relación con la pregunta escrita planteada por don Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, registrada con número de salida del Parlamento 5232, de 29 de septiembre (10-20/PES-00215), relativa al incumplimiento del artículo 12.3 de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, tiene el honor de informarle lo siguiente:

El artículo 12.3 de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra dispone que “El presidente del Consejo de Administración, acompañado del director general, comparecerá en la comisión de economía del Parlamento de Navarra, al menos una vez al año, con objeto de informar sobre las previsiones anuales y sobre la gestión realizada en cada ejercicio. Dicha información será extensiva al conjunto de sociedades integradas en la Corporación. Igualmente el presidente comparecerá con motivo del nombramiento o sustitución del director general de la Corporación.”

En cumplimiento de esta obligación e inmediatamente nombrado el director general de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, se solicitó la comparecencia en el Parlamento.

Desde esa Institución y en razón a la disponibilidad, se estableció como fecha de comparecencia el día 21 de octubre, fecha en la que la Presidenta del Consejo de Administración compareció junto con el Director General.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de noviembre de 2020.

La Consejera de Economía y Hacienda: Elma Saiz Delgado